

# LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 25 de Enero de 1882.

## COLECCION BIO-BIBLIOGRÁFICA DE ESCRITORES MÉDICOS ESPAÑOLES. (1)

### Tomo 3.º

Por el mismo orden prosiguen las descripciones de las plantas, llevando este volúmen setenta y nueve láminas.

### Tomo 4.º

Ultimo que redactó nuestro naturalista, alcanza hasta la letra C y tiene sesenta y seis láminas.

En la continuacion de la *Flora Española*, por GÓMEZ ORTEGA, compuesta de otros dos tomos más, se suprimen los sinónimos de los escritores botánicos y el análisis químico de cada especie vegetal. Dice nuestro continuador que el manuscrito no llegaba más que al género *Sium*, y que QUER era notable en la fidelidad de citas de los parajes en que recogía cada planta.

### Tomo 5.º

En él se ve un magnífico retrato de QUER, en acero, que le representa teniendo un libro, en el que se halla dibujado el vegetal tipo del género *Quéria*.

Despues hay una completa biografía de nuestro autor y once láminas de fitografía.

### Tomo 6.º

Tiene un apéndice destinado á indicar algunas láminas que no dió á luz nuestro botánico, y á ciertas plantas cuya descripcion omitió, viéndose varias tablas, un índice de los géneros que hay en la obra, más una noticia del ya citado *Quéria* que le dedicó LINNEO, con la noticia de que en 1752 LOEFFLING envió á éste la planta, por ser desconocida. Por último, finalizan el tomo y la obre con una nota, en que se prueba que QUER era español, como tambien sus padres.

Hay otra obrita de QUER, cuyos ejemplares son escasos, y que el autor de esta *Coleccion* ha podido examinar gracias á un comprofesor establecido en provincia que tuvo á bien remitírsela para su exámen y para que, hecho éste la destinase á una biblioteca de esta capital (2). Titúlase: *Disertacion fisico-botánica sobre el uso de la cicuta, donde se manifiesta cuál sea la verdadera y de quien deben esperarse los maravillosos efectos que de su administracion se experimentan en el cáncer, escrófulas, escirros, y otros afectos de esta naturaleza*. Madrid, 1764. Ibarra.

(1) Continuacion de la pág. 6.

(2) D. Alejandro Rico y Albert, médico en Monóvar, nos la remitió para que despues de examinada, la regalásemos en su nombre, como lo hicimos, á la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid; doblando el valor de la merced la circunstancia de no tener el honor de conocer á este caballero.

Escribe el autor una introducción en la que, abonado por otros graves, confirma á la experiencia por madre natural del arte médica y de los medios de que los antiguos se valieron para distinguir las propiedades de las plantas. Describe á continuación magistralmente la *Cicuta*, conforme á reglas, y desde luego descubre su profunda instrucción, diciendo que los españoles le dan impropriamente el nombre de *Cañaheja*, y que por esta debe entenderse otra *umbelada*, género *Férula*, con cuyos canutos pegaban ántes los maestros á los muchachos (de donde viene á ser esta voz sinónimo de *palmeta* y, por extensión, dominio, freno y análogas).

En elegante frase trae el autor á VIRGILIO, para probar que la cicuta no merece el nombre de *Conium* con que la clasificó LINNEO, á favor de lo cual vuelve á impugnar á este sueco. Después de la descripción, habla de las propiedades químicas y de las reglas para obtener un buen extracto de la planta, citando algunos casos prácticos de STORK hallados en la obra de éste sobre dicho vegetal.

Llama á la cicuta que existe en los alrededores de Madrid, en especial en el Buen Retiro, *Cicuta hispánica*, que dice ser absolutamente diferente de la que describe STORK, la cual debe ser el *Conium maculatum* (LINN.); haciendo un excelente paralelo de ambas y de sus preparados, que puede consultarse con fruto por botánicos, farmacéuticos y médicos, pues contiene además varios casos prácticos.

Termina la memoria con dos buenas láminas representando la *Cicuta major* y la *hispánica*, ó de olor de apio.

Sea de ello lo que quiera, CUTANDA y AMO ponen como tal *Conium maculatum* (LINN.) la especie de nuestras cercanías, en donde existe abundante, y muchas veces en ellas la hemos visto viva.

COLMERO la señala también en el Retiro con los nombres de dichos autores y el de *Cicuta major* (la *minor* y la *aquatica* pertenecen á otros diferentes géneros).

Por último, dirémos que el nombre vulgar de *Cañaheja* se aplica á varias umbelíferas además de las del género *Conium*, v. gr., á las del *Férula*, *Thapsia*, etc.

MOREJON no conoció esta monografía, ni ménos otros bibliógrafos. Nosotros, por el estudio de la ántes citada *Flora* y biografía en ella contenida, sabemos de su publicación; pero no la habíamos encontrado, y gracias al Sr. Rico, hemos tenido el placer de examinarla.

Y aquí terminamos con el trabajo que hemos dedicado á la memoria de nuestro eminente QUER, la cual debe conservarse justa y cuidadosamente como pertenece y corresponde al restaurador de la Botánica en España, al primer recopilador y escritor de su *Flora* y al fundador del Jardín Botánico de la corte. La estatua que en el que hoy ha sucedido al primitivo se mira esculpida para nuestro médico y naturalista; el estudio de las magníficas descripciones de la *Flora* y el incansable afán con que viajaba su autor para aumentar su herbario, sirvan de honroso estímulo á los botánicos españoles, quienes tienen bajo sus piés una feracísima tierra, con cuya variadísima vegetación y por su estudio pueden enriquecer la preciosa ciencia fitográfica.

## FRANCISCO CANIVELL.

Contemporáneo, este notable cirujano del siglo XVIII, de los que vivieron en el tiempo del mejor y más provechoso debate entre los cirujanos de Europa acerca del tratamiento de las heridas por armas de fuego, contribuyó en mucho á crear un método especial para proseguir aquél, que fué adoptado por los extranjeros y denominado *español*; gloria que por sí sola, si otras no exornasen la práctica y escritos de nuestro autor, bastaría para hacer plaza al deber de consignarle un merecidísimo recuerdo, principalmente por formar época su nombre en el asunto referido.

Nació CANIVELL en Barcelona en 5 de Abril de 1721, y estudió su carrera en España y luégo en Francia; é ingresando en el Cuerpo de Sanidad de nuestro Ejército, ya era cirujano mayor á los veintidos años de edad.

El gran VIRGILI, fundador del colegio que para médicos y cirujanos de la Armada alcanzó á crear su constancia, consiguiendo instalar, no sólo el de Cádiz, sino el de Barcelona, procuró nombrar á CANIVELL bibliotecario del primero; mas como éste hubo de pasar á Veracruz, en donde ganó gran fama de operador y los honores de Cirujano de Cámara, no pudo encerrar su nombre en el reducido espacio de una biblioteca (1).

Del Rey obtuvo CANIVELL uniforme para los cirujanos de Marina y despues de sacarles otras ventajas, se embarcó en 1729 para la guerra con Inglaterra en la escuadra que mandaba D. Luis de Córdoba; y de tal suerte dirigió los hospitales de Brest, que el Conde de Aranda al visitarlos le abrazó y llamó: «Sabio amigo, afortunado profesor y digno del aprecio del monarca.»

Regresó de la expedición, y fué nombrado vicepresidente del Colegio de Cádiz, consiguiendo instalar un monte pio para huérfanos y viudas de cirujanos de la Armada. Jubilado y ennoblecido, se retiró á la vida privada, falleciendo á los setenta y cinco años y once meses de edad, como puede verse en su *Elogio póstumo*, que escribió AMELLER y existe en la Facultad de Medicina de Madrid; en cuya biblioteca están tambien la *Oracion inaugural* de CASTILLEJO impresa en Cádiz en 1772, (en la que puede leerse que además de ser la traqueotomía y VIRGILI elogiados por la Real Academia de París, lo fueron por HEISTER, quien describió la operación que hizo nuestro español) y la de SELVAREZA, por cuyas dos operaciones se demuestra el cargo que CANIVELL ejerció en Cádiz.

Ni DEZEMERIS, ni SPRENGEL, ni BRUNET, ni otros autores le citan; no siendo de extrañar no se hallen de él noticias biográficas en MANGET, ni en ELOY, por ser

---

(1) VIRGILI, terminada la campaña de Orán, se estableció en Cádiz é hizo célebre por practicar la *traqueotomía*. Siendo Cirujano de Cámara, el Rey le concedió título de nobleza. Su escudo con su mote pueden verse en la *Oracion fúnebre* que en las solemnes exequias que celebró el cuerpo de Cirujanos de la Real Armada en 12 de Octubre de 1776, á la memoria de D. Pedro VIRGILI, dijo D. Lorenzo Nueva Iglesias, presbítero, sacada á luz por CANIVELL, quien hizo un servicio á su recuerdo; pues consta en la oración, que la traqueotomía se insertó en las *Memorias de la Academia Real de París* (1743, tomo III, pág. 141). «A la vérité, (dice el texto) il falloit un Chirurgien aussi intrépide et aussi entreprenant que l'a été M. VIRGILI pour reussir,» etc.

la fama de nuestro autor posterior á la publicación que hizo el primero , y hallarse en la campaña de Inglaterra cuando el segundo dió á luz su obra.

De autores españoles, solamente MOREJON y CHINCHILLA se ocupan de nuestro autor.

El segundo copia algunos párrafos de la principal de sus obras , habla algo de su método, y dice de su *Tratado de vendajes* que es harto conocido en toda España.

MOREJON dice que CANIVELL fué afortunado en la *litotomía*, y que todavía lleva su nombre el método que para verificarla se denomina *aparato lateral*, siendo su invento un gran paso para el éxito de la operacion.

Pasemos á examinar las obras que escribió nuestro autor.

*Tratado de vendajes y apósitos para el uso de los Reales Colegios de Cirugía*, ilustrado con once láminas , Madrid, 1796.—Id. 1785.—Id. 1821 (Dávila).

Las dos primeras son editadas por Doblado.

Después de prólogo breve, pone el autor unas generalidades muy prácticas y útiles sobre los vendajes hechos con venda, y sigue describiéndolos por el orden de los que se aplican desde la cabeza abajo.

Habla después de los vendajes de fractura y de la sangría , del de la operacion del aneurisma, del de la luxacion del codo , del de la del muslo, guanteletes y otros de difícil aplicacion , si bien fácil con la práctica.

Describe luego un apósito de amputacion en general y en particular de todos sus componentes, y explica las láminas. «Es tan interesante este tratado , dice MOREJON, que á pesar de los modernos descubrimientos, sirve y servirá de norma para los alumnos que se dedican al arte de curar».

Mas la principal obra que dió nombre á CANIVELL y que contribuyó mucho á dar carta de naturaleza al método *español* en el tratamiento de las heridas de bala , fué la que intituló:

*Tratado de las heridas de armas de fuego, dispuesto para uso de los alumnos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz* , por el licenciado D. FRANCISCO CANIVELL, cirujano mayor de la Real Armada y Vicepresidente de dicho Real Colegio , su primer maestro , etc., Cádiz.—1789.

En el prólogo dice el autor que su libro está inspirado en la continua lectura de DAZA CHACON, PAREO y LEDRAN, y que los seis años de guerra á que asistió en Italia y Argel habian formado su práctica.

En el capítulo 1.º trata de esta clase de heridas de armas de fuego en general, comenzando la teoria de la contusion , herida contusa y atricion; haciendo consistir en esta la clase de lesion producida por la bala, como así se ha demostrado después , comprobando que aquélla es eminentemente contusa. Aunque en generalidades, describe perfectamente la marcha de los proyectiles á través del cuerpo ; los síntomas y accidentes propios de la contusion ; el estupor de la parte herida; la fiebre y la conmocion nerviosa con toda perfeccion , poniendo en el mayor peligro las heridas de aponeurósís y huesos, no sólo por las briznas, sino por la conmocion de ellos. Declara que el que se quería hacer pasar por *veneno* de las balas está en las *desigualdades* de ellas, hecho del que posteriormente se ha sacado el más triste partido para hacer los proyectiles más mortíferos por su mayor fragmentacion.

Separa los fenómenos primitivos de los consecutivos, ambos observados siempre en estas heridas, y hace apreciables observaciones sobre las hemorragias primitivas y secundarias.

Establece tres fundamentos en la cura, que consisten en dar buenas condiciones á los líquidos, corregir sus vicios destruyendo extravasaciones é ingurgitaciones y proporcionar á la solucion las mejores cualidades; de cuyos fundamentos deriva las indicaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Desembarazar la herida de cuerpos extraños, amputando lo indispensable, aplicando torniquete y haciendo *tardía* renovacion del apósito. Da la buena regla de que para la extraccion de cuerpos extraños ha de juzgarse ésta ménos dañosa que la permanencia de ellos, y el consejo de que se pongan los miembros en la posicion *que tenían* al ser heridos.

2.<sup>a</sup> Procurar la supuracion de las partes contusas por medios generales y locales apropiados.

3.<sup>a</sup> Hacer desbridamiento de la parte herida y sangría general. Tratando del primero, se pone en contra de la conversion de la herida en longitudinal, admitiendo incisiones en los alrededores para evitar posteriores síntomas.

Comienza en el capítulo 2.<sup>o</sup> á hablar de las heridas de bala en particular, y de ellas por las de la cabeza. Aconseja la operacion del trépano, á causa de la supuracion que se fragua en la dura madre, si bien que no se haga hasta los cuatro ó seis dias de recibida la lesion.

En esta seccion, como en otras anteriores, presenta casos prácticos é historias clínicas de su pertenencia.

Sigue despues con las heridas de pecho, empezando por la contusion de pulmon y corazon; continúa con las de vientre y sus vísceras, y llega á las de las extremidades. Separa las de los tegumentos de ellas de las de sus músculos, vasos y nervios; da muy buenas reglas acerca de incisiones, y en especial sobre los secuestros ó porciones desprendidas de los huesos, viéndose en esta última parte su ilustrada práctica.

Hablando de la verdadera gangrena observada á causa de las contusiones por bala en los grandes vasos, aconseja prontas incisiones que no pasen del tejido celular, evitando cuidadosamente tendones, nervios y vasos. En el propio párrafo (pág. 69) presenta la genuina sobriedad en las operaciones que caracterizó el método *español*, de este modo: «Si sucediese que las incisiones y demás socorros no han sido suficientes para contener la gangrena, en tales casos se considera ser necesario continuar en cubrir toda la parte con los espirales, hasta asegurarse que la gangrena prescriba los límites ántes de pasar á hacer la amputacion; pues seria atrevimiento indiscreto el practicarla, respecto de que muchas veces la gangrena, no penetrando más de los tegumentos, quedan las carnes y huesos sanos, haciéndose su separacion, y por consiguiente de este modo puede conservarse el miembro.»

Fruto de consumada práctica, constituyen estas líneas la más bella apología del método *conservador*, al que los buenos cirujanos españoles se han mostrado siempre aficionados, máxime en aquella época en la que en mayor número de casos que en la actualidad tenía aplicacion, más que hoy, por las condiciones progresivamente destructoras de los proyectiles.

Habla el autor de la contusion de huesos y de articulaciones, asegurando la dificultad de la cura de las últimas.

Empieza en el capítulo 3.º con la cura de las heridas de armas de fuego en particular, y de ellas las de cabeza, de las que da pronóstico reservado, aconsejando se dilaten bien y se practique la trepanacion, aunque solamente se hallase hendidura. En las de la traquearteria prohíbe toda dilatacion, al paso que en las del esófago la prescribe, por que el pus vaya al exterior

Las heridas de las vértebras, fracturas de clavículas y de huesos del tórax dan al autor motivo de exponer su buena práctica, especialmente tambien manifestada en las de vientre y huesos del hombro.

De operaciones en el brazo á causa de estas terribles heridas de bala, hace un excelente paralelo entre la amputacion y sus sitios, la decolacion y la desarticulacion del codo, que es la más peligrosa y de la que aconseja huir.

(Se continuará.)

## EL GELSÉMINO. <sup>(1)</sup>

### ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO,

POR

EL DR. ANGEL DE LARRA.

#### *d. — Sentido de la vista.*

Varias porciones del globo ocular son las sometidas á un trastorno en sus funciones respectivas por el medicamento objeto de estas páginas: en primer lugar, la retina en su sistema vascular sobre todo, y el iris en sus propiedades contractiles. Acompañan á dichas alteraciones otras no ménos importantes en los músculos del ojo y en el órgano principal de la *tutamina oculi* de los antiguos.

El primer fenómeno puede referirse al conjunto de los mencionados al hablar de la circulacion, y se comprueba fácilmente por medio del oftalmoscopio.

La coloracion de la papila sufre cambios que son el pregon de lo que en la circulacion retiniana se verifica. ¡Lástima grande es que las observaciones se hayan hecho hasta el día únicamente en individuos pertenecientes á la raza canina! En éstos, cuya papila presenta la particularidad de hallarse orlada por un círculo vascular, cuyos vasos se anastomasan repetidas veces, se nota que aquélla pierde su tinte rosáceo para irle tomando más blanquecino, desapareciendo del todo el indicado círculo vascular, y retrayéndose ligeramente los vasos retinianos. Este estado se prolonga de medio minuto á media hora, y aunque reaparece el círculo, la papila no llega á adquirir la coloracion nor-

(1) Continuacion de la pág. 14.

mal. Cuando la dosis es elevada, aquélla se hace blanda, advirtiéndose puntos rojizos que apenas recuerdan la presencia de los vasos. La muerte en circunstancias normales la deja ligeramente rosácea; pero en este género de intoxicación queda blanca, y los puntos rojizos apenas pueden percibirse. Hasta el presente nadie ha desmentido la veracidad de estos hechos, por lo cual nada tenemos que añadir con respecto á los mismos.

En cambio la propiedad midriática de este agente ha dado lugar á numerosas controversias, primero sólo entre los fisiólogos, y más tarde entre los consagrados á la especialidad oftalmológica. Quien ántes que nadie hizo mencion en sus escritos de la influencia del Gelsémimo sobre el iris, fué Bartholow Roberts, quien en su primer trabajo señaló ya la dilatación pupilar en el cuadro sintomático de la intoxicación gelsemínica. Ott la comprobó luégo, pero afirmando que ántes de existir la dilatación aparece una ligera miosis de corta duración. Murrell y Ringer en 1876, al referir el hecho fisiológico, añaden que en los gatos y conejos va acompañado de una exoftalmía manifiesta, con miosis predecesora que puede persistir veinticuatro horas (1). En el mismo año Dowse negó rotundamente esta propiedad, del mismo modo que la mayoría de las expuestas.

Posteriormente Tweedy (2) ha estudiado las propiedades midriáticas de la sustancia, valiéndose especialmente de esta fórmula:

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Clorhidrato de gelsemina. . . . . | 0'50 centigramos. |
| Agua destilada. . . . .           | 30 gramos.        |

Instilando una gota de esta disolución, observó al cuarto de hora, ó un poco ántes, una inyección periquerática en la parte inferior é interna de la membrana; tardó el círculo en formarse completamente unos veinte minutos, en los cuales la pupila apareció algo contraída. Llegado este momento, —dice— la dilatación comenzó, y á medida que se hizo más marcada, fué desapareciendo el indicado círculo. Los últimos fenómenos sufrieron su evolución total en una hora aproximadamente.

El iris tarda en recobrar su contractilidad ordinaria unas doce horas. Según Roberts, cuando la pupila se halla dilatada por la gelsemina, la esclerina no modifica su diámetro,

La acomodación experimenta también algún trastorno merced á la influencia del medicamento. En pequeñas proporciones la debilita simplemente, pero en grandes la paraliza; sobre todo si se sigue la práctica aconsejada por Tweedy, quien instila una gota de la anterior fórmula cada cinco minutos durante la primera hora, y despues cada treinta en las sucesivas, siendo preciso no suspender la aplicación en tres horas. En la dilatación gelsemínica hay la ventaja de que el paciente puede dedicarse, al cabo de medio día, á sus

(1) Últimamente se ha asegurado que el hidrociorato de gelsemina inyectado en las venas produce una contracción pupilar persistente. Otros la aceptan sólo como inicial y de corta duración yendo seguida de la dilatación que acompaña al uso del medicamento, cualquiera que sea la vía de introducción elegida.

(2) *On the midriatic and other topical effects of the application of Gelsemium to the human eye* (*Lancet*, 1877, núm. 23.)

tareas habituales, pudiendo leer un periódico á la distancia de doce pulgadas. En treinta horas la acomodacion se hace perfectamente regular, y aunque la pupila permanece un poco dilatada, no queda inmóvil. Esta circunstancia ha decidido á dicho autor á conceder á este alcaloide una superioridad grande sobre la atropina, cuya accion se continúa durante varios dias, impidiendo al enfermo consagrarse á trabajos ópticos.

Dejando á un lado las ventajas terapéuticas de la sustancia, cuyo exámen corresponde á otro capítulo, harémos notar la opinion de Putzeys y Romiée, quienes á más de negar la miosis predecesora de la midriasis (pues entre las numerosas observaciones ejecutadas sólo pudieron comprobarla en un caso, y para eso de un modo breve y poco manifiesto), y la presencia del círculo periquerático ni de ninguna otra vascularizacion en las regiones superficiales y anteriores del globo ocular, afirman que á pesar de haber hecho numerosos experimentos con ranas, perros, conejos y gatos, con objeto de comprobar la exoftalmia de que hablan Ringer y Murrel, no la han visto jamas.

Otros ensayos permiten asegurar que hasta la misma tintura aplicada localmente en la conjuntiva se absorbe con bastante rapidez sin causar la menor irritacion. No hemos hallado nunca la brillante fluorescencia de los humores del ojo, de que habla Ott en una de sus tesis, no citada por ningun otro autor.

Con respecto al estrabismo, que menciona como fenómeno constante hasta en las mismas dosis medicinales el doctor Servais, de Amberes (1) tampoco le hallamos consignado en los estudios publicados acerca del Gelsémimo, á no ser en el de Tweedy, quien ha apreciado en algunos casos, pero no como signo patognomónico, que la aplicacion local del alcaloide determina alguna relajacion en el recto interno. Cuando se administra aquél, dice, el fenómeno se extiende á los demas músculos del ojo. Murrel y Ringer aseguran al señalar la existencia de la diplopia, *que ésta no va acompañada de estrabismo*.

Tampoco faltan otros desórdenes en la funcion visual: ésta se entorpece; y de debilitamiento, hecho importante, suele llevar como cortejo la diplopia. A la ambliopia acompañan en ocasiones vértigos más ó ménos frecuentes, que puen ser el toque de alarma en ciertos casos de intoxicacion.

Por último, los párpados, que al principiar los efectos de la sustancia sienten una sensacion de peso *sui generis*, se cierran despues á consecuencia de la caida del superior, quedando inmóviles cuando se acerca la terminacion fatal. Al llegar este periodo, la córnea y la conjuntiva han perdido su sensibilidad.

Respecto á la explicacion de estos fenómenos ha habido escasas divergencias entre los autores, sobre todo por la muy poderosa circunstancia de que la mayor parte se han ocupado de mencionar sólo el hecho sin detenerse á dar su explicacion.

Los trastornos en la circulacion retiniana pueden considerarse como el reflejo de lo que ocurre en los vasos del interior del cerebro. La anemia se manifiesta claramente en ellos, y es la causa que, disminuida la presion sanguínea y el aflujo de este líquido, produce la retraccion de los vasos retinianos.

(1) *Le gelsemin (Scalpel, 17 Noviembre 1878, núm. 20, pág. 449)*



La parálisis de las fibras musculares debida á la del tercer par, sobre el cual posee el Gelsémimo un poder indudable, explica suficientemente la dilatacion de la pupila, en lo cual se diferencia abiertamente de la belladona y su alcaloide, cuya propiedad midriática depende, como es sabido, de su influencia contráctil sobre las fibras radiadas del iris.

Los vértigos, la diplopía y algun otro de los desórdenes visuales, que al acercarse la muerte del sugeto intoxicado se suceden con rapidez hasta la completa insensibilidad de las diversas regiones de este sentido, cuyo papel principal, la vision, cesa tambien, encuentran su justificacion en los dos órdenes de causas ya citadas: la alteracion de los centros motores y por lo tanto la parálisis de los ramos nerviosos que de ellos irradian; y la anemia cerebral acerca de cuyo primordial origen hablarémos dentro de pocas páginas. Entre los ramos nerviosos que animan estas regiones, el que influye notablemente es el óptico, cuya parálisis puede ser causa de la amaurosis que precede á la muerte. La del elevador, ramo procedente del facial, lo es de la caida del párpado superior. A la pequeña excitacion inicial de las ramas sensitivas, cuya anestesia se produce más tarde, se deben los dolores orbitarios y peri-orbitarios que frecuentemente se observan.

#### *e — Sistema nervioso.*

A nuestro juicio no se ha prestado aún á las modificaciones que sobre esta gran potencia de la economia humana ejerce el Gelsémimo una atencion tan considerable como merece. En este sistema hay que buscar el mecanismo de la accion directa del medicamento; ahí está el principal motor que luégo lleva á otros órganos y á otros aparatos trastornos que sólo son los efectos cuya enumeracion ha llenado las páginas precedentes. Pero donde las relaciones entre esta porcion central y sus derivadas y subordinadas son mayores es en lo relativo al aparato locomotor, cuyas alteraciones apénas nos han ocupado hasta ahora, esperando que en este sitio, al hablar de las modificaciones sufridas por los centros motores y sensitivos, podríamos hacerlo.

Marchando con el órden necesario en estos espinosos problemas, expondrémos primero los fenómenos aparentes, elementales, con objeto de formar más tarde un cuerpo de doctrina, si nó irrefutable, al ménos lógico y fundamentado en razones más ó ménos poderosas, pero razones al fin.

La experimentacion ha elegido en primer término á los animales de sangre fria para comenzar sus investigaciones. Posteriormente los de sangre caliente, por su organizacion más semejante á la del hombre, han servid para completar los primeros datos, y últimamente no ha faltado quien ha llevado hasta éste á fin de comprobar sus estudios sin traspasar unos límites, que harian sustituir el nombre de criminal al de experimentador.

Se ha observado en los seres que pertenecen á la primera categoria una debilidad especial que se manifiesta por una tendencia inexplicable á la quietud, la cual debe atribuirse á la lesion de los ganglios motores del encéfalo, y nó á una parálisis espinal, puesto que los accesos tetaniformes que en esta época suelen aparecer, indican más bien una irritabilidad refleja notablemente exagerada. Seccionada la médula en su extremidad superior al tétanos, no sufre alteracion,

seguro indicio de que depende de dicho órgano y nó del encéfalo. La integridad de la médula puede reconocerse tambien por lo desarrollado que permanece el poder reflejo y por el perfecto funcionamiento de los órganos que rige.

La parálisis espinal se produce al fin, pero Romiée y Putzeys creen que es periférica, aún cuando las funciones medulares cesen al acercarse el fin funesto. Los nervios motores pierden su irritabilidad, y una corriente de induccion aplicada en cualquier parte de su trayecto no provoca contraccion muscular alguna; la parálisis se extiende á los filetes terminales ó intra-musculares, efecto idéntico al obtenido de las aplicaciones del curare. De todo lo expuesto se deduce que en dichos animales la abolicion de la sensibilidad precede á la parálisis motriz de los órganos centrales.

Hecha esta sencilla descripcion pasemos á hablar de los animales de sangre caliente y al propio tiempo del hombre.

El fenómeno dependiente del sistema nervioso que inicia el cuadro de los efectos gelsemínicos es una sensacion de laxitud y calma intelectual, que sume al individuo en un estado especial nada desagradable, y que no tardan en interrumpir vértigos repetidos, pero de escasa duracion. Más tarde disminuye el poder táctil y la sensibilidad general, precediendo sin embargo á dicha disminucion, al revés de lo ocurrido en los animales de sangre fria, trastornos en la motilidad y en el funcionamiento de los músculos, que como dependientes sólo del influjo nervioso (1) pertenecen á este capítulo.

Ya que del aparato locomotor hablamos, nos permitiremos recordar las opiniones de Ringer y Murrel (2) quienes admiten la existencia en el Gelsemíno de dos principios de propiedades fisiológicas encontradas: el uno paralizante que reside con especialidad en el extracto líquido de la planta, y el otro excitador ó tetanizante, encerrado en la gelsemina preparada por el Profesor de la Escuela de Farmacia Gerrard. Ott por su parte afirma en uno de sus trabajos este dualismo atribuyendo la primera propiedad á la gelsemina y la segunda al ácido gelsemínico, miéntras en el otro nada dice acerca del particular. La creencia más generalizada hoy es la de aceptar un principio activo único. á la vez paralizante y convulsivo, opinion preferible en vista de que los últimos experimentos hechos con el alcaloide puro, han producido las dos series de fenómenos atribuidos á cada uno de los principios.

Al mismo tiempo que la porcion encefálica y sus derivados pierden fuerza en su modo de funcionar, con especialidad el centro respiratorio; la médula, encerrada en su conducto óseo, experimenta una irritabilidad refleja, que persiste miéntras no cesan los movimientos voluntarios, sin perder la propiedad transmisora hasta transcurrir mucho tiempo. El resultado de esa excitacion es un estado convulsivo, que ha recibido con propiedad el nombre de tétanos gelsemínico.

Murrel y Ringer han estudiado mejor que nadie esta cuestion, con ob-

---

(1) En efecto, el músculo en sí no experimenta cambio alguno. La contractilidad muscular, propiedad exclusiva de la fibra del mismo nombre, se halla intacta, hecho demostrado por la galvanizacion directa de los citados órganos.

(2) *On Gelsemium sempervirens* (Lancet, 1876.)

jeto de demostrar que la parálisis de los poderes reflejo y voluntario, depende de una acción directa sobre la médula, y no sobre los músculos ni sobre los nervios. Al hacer reflexiones acerca de lo dicho por su predecesor en este estudio, Roberts Bartolow, quien no reconoce en la estrignina poder alguno antidótico, puesto que determina perfectamente el tétanos en los animales intoxicados por la gelsemina, pretendieron establecer diferencias claras y exactas entre los efectos de ambos alcaloides, á fin de evitar á los prácticos errores fáciles de cometer. Juzgamos útil exponer en la forma siguiente el cuadro citado por dichos autores. Las dosis fueron considerables, y los animales sacrificados perros y conejos:

## TÉTANOS GELSEMÍNICO.

1.º Va precedido constantemente de una notable disminución en los poderes voluntario y reflejo.

2.º La respiración cesa ántes del ataque convulsivo.

3.º Las extremidades posteriores se hallan más afectadas que las anteriores.

4.º Como si la médula extenuada necesitase mucho tiempo para recobrar su energía, cualquier excitación es impotente para provocar un nuevo paroxismo pocos instantes después de terminado el anterior.

5.º Su duración es corta, media hora comunmente; siendo excepcional que persista más de tres horas.

## TÉTANOS ESTRIGNICO.

1.º Nunca va precedido de la pérdida de dichos poderes.

2.º Dicha función no se modifica durante el paroxismo.

3.º La influencia del alcaloide se extiende á todo el cuerpo con igual intensidad en unas extremidades que en otras.

4.º Como la médula se debilita con mayor rapidez, en este es fácil determinar una crisis ántes de finalizar el acceso precedente.

5.º Puede durar muchas horas y á un persistir varios días.

Bartholow acepta también las lesiones de la médula en su función sensorial, capaces de producir al cabo de corto tiempo una anestesia completa; pero añade, este efecto en los animales de sangre caliente y en el hombre es únicamente tóxico, y sucede á la parálisis motora. Niega la existencia de modificaciones directas sobre las fibras nerviosas, sensitivas, periféricas y motoras, pero nada dice con referencia al aventuradísimo aserto de aquellos que no conceden influencia alguna al medicamento sobre el cerebro, y pretenden poner en duda la del cerebelo y protuberancia.

Aparte de que la sección de la médula espinal en su extremidad superior deja seguir la marcha ordinaria de los principales síntomas de la intoxicación, hay un motivo más razonable aún para admitir la citada influencia de un modo que no puede dejar sitio á la más pequeña duda. Nos referimos á las diversas parálisis observadas en ciertas regiones, con especialidad aquéllas que, como la del sentido de la vista, no reciben influjo nervioso, sino por el intermedio de los pares craneanos originarios del cerebro y cerebelo. Todos los demás fenómenos dependientes de la administración del Gelsémimo que se verifican en la circulación, respiración, etc., hallan su explicación en desórdenes nacidos en la protuberancia, y todavía con más intensidad en la médula oblongada. Por lo tanto, la mayor acción productora y trasmisora no pertenece á la médula espinal.

Creemos llegado ya el momento de deducir de lo expuesto la teoría más aceptable respecto á la accion íntima del *Gelsemium sempervirens*. Todos los fenómenos enunciados nos llevan por distintos caminos al mismo fin, esto es, á probar que las modificaciones sufridas por los distintos órganos, funciones y aparatos tienen su punto de partida en el sistema nervioso central, sin que las demás porciones periféricas representen otro papel que el trasmisor.

Cada uno de los artículos anteriores nos dicen que la médula y las cuatro porciones del encéfalo sufren la influencia del agente terapéutico. Pero ahora bien, ¿ es la sustancia nerviosa la afecta directamente, ó existe ántes que ello otro elemento intermedio? Las secciones previas practicadas para demostrar que el centro respiratorio es el primitivamente atacado, nos sirven para desmentir toda otra ingerencia extraña á los órganos alojados en la caja craneana.

¿ La accion gelseminica se dirige de preferencia ó exclusivamente á una de las sustancias de los centros nerviosos, la blanca ó la gris, ó á ambas por igual? Este asunto no ha sido estudiado aún, pero á nuestro juicio ambas sustancias se hallan afectadas (la última en grado superior al parecer) puesto que las zonas sensitivas y las motoras padecen simultáneamente desórdenes de más ó menos consideracion.

Los doctores Putzeys y Romiée, al dar una gran importancia á la anemia cerebral en la accion íntima del Gelsémimo, parecen inclinarse á la idea de admitir una influencia demasiado directa por parte de la indicada anemia. No insisten cuanto debieran acerca del particular, y es lástima, porque el hecho es interesante para ser tratado á la ligera, y asimismo los conocimientos é idoneidad de dichos señores, hubieran sido suficientes para proporcionar luz acerca de un problema capaz de ser origen de un cambio completo en las doctrinas reinantes sobre el modo de obrar de la planta americana. No obstante, dirémos que no concordamos con la idea apuntada. El fenómeno es cierto, pero su interpretacion es, segun nosotros, equivocada; no dependen de la anemia los trastornos en los centros nerviosos: son más bien efecto suyo al que contribuyen la debilidad del influjo nérveo, que acelera el retorno de la sangre venosa al centro circulatorio, y la menor excitabilidad en los ganglios excito-motores de éste, cuyo ventrículo izquierdo envía por ese motivo la sangre arterial á los órganos con menos violencia, singularmente á los cerebrales, cuya situacion retarda la circulacion. La palidez de la cara, la tendencia al sueño etc., son prueba de ello.

Cuantas consideraciones pudiésemos hacer reasumiendo, serian inútiles repeticiones de lo expuesto al tratar de cada funcion en particular; por cuyo motivo nada añadirémos.

## § II.—Efectos tóxicos.

Si quisiéramos hallar una prueba más de que éstos y los anteriores son una misma cosa, aunque en diferente gradacion, nos bastaria exponer con latitud los detalles numerosos que comprende el envenenamiento por el Gelsémimo y su alcaloide, tanto en los animales de sangre caliente, como en los de sangre fria. Pero como nuestro propósito en este lugar es sólo dar á conocer los rasgos

más salientes de la intoxicacion en el hombre; los medios de contrarrestarla y la explicacion de algunos fenómenos puramente tóxicos, evitaremos en lo factible repetir lo dicho anteriormente.

Para producirse los fenómenos de esta naturaleza, son suficientes algunos miligramos (5 á 6) del alcaloide, más de una cucharada de café de tintura, (se cita un caso en que bastó 1 c. c.; pero esto debe atribuirse á alguna idiosincrasia excepcional) y 20 ó 30 centigramos de extracto en una sola dosis.

Desde estas cantidades en adelante el individuo que haya ingerido el veneno, experimenta la mayoría de los síntomas indicados como fisiológicos, con especialidad la calma intelectual ya indicada, los trastornos en el sentido de la vista, la dificultad en la respiracion y circulacion, y algun entorpecimiento en el aparato locomotor, cuyas alteraciones duran desde una media hora despues de la absorcion, hasta próximamente tres horas.

Además, cuando se han absorbido ya altas dosis tóxicas, la marcha llega á hacerse vacilante; las pupilas dilatadas cesan de contraerse bajo la accion de la luz; ciérranse los párpados; la boca se abre, porque la mandibula inferior cae á consecuencia de la parálisis muscular que extendida á los glosos-faríngeos, priva á los pacientes del uso de la palabra; la piel caliente y húmeda se cubre de un sudor profuso, y mas tarde desciende rápidamente su temperatura; en algunos casos aparece parálisis de la vejiga, acompañada de incontinencia de orina; por lo general no se presenta diarrea ni vómitos. La respiracion, penosa desde un principio, se convierte luégo en irregular, poco profunda y á veces convulsiva. En el sistema vascular se observa en su órgano central alguna intermitencia, persistiendo sus latidos más que los movimientos respiratorios, miéntras el pulso se hace pequeño, débil y por último filiforme. El conocimiento se conserva casi siempre hasta el fin, muriendo el enfermo durante un período de calma, de sopor, del que sólo se cita como excepcion el caso relatado por Vormley (1), en el que hubo bastante agitacion y algunos vómitos, á lo que tal vez contribuyó la circunstancia de tratarse de una mujer en estado de gestacion. Por fin el enfermo sucumbe al cabo de un espacio de tiempo, cuyo término medio son 3 ó 4 horas, no pasando de 8 despues de la ingestion del veneno.

Al llegar á dosis elevadas suele observarse otro fenómeno, la diaforesis, que parece indicar una propiedad terapéutica útil, mas bien que por su importancia en sí por la de ser compañera, dentro de la misma sustancia, de otras interesantes combinada con las cuales, puede dar al medicamento virtudes curativas superiores, al encerrar en el mismo el poder de dos diferentes. El asunto merece atencion, y hasta aquí nadie se la ha prestado.

La causa determinante de la muerte es la asfixia, y el estado de sopor y la alteracion de la hematosi, indican tambien la intoxicacion por el ácido carbónico, gas delétere, que marchando en gran cantidad en la sangre arterial, es causa en los animales de sangre caliente de las convulsiones que se suceden desde la mitad del periodo tóxico hasta muy cerca de su terminacion.

(1) Loc. cit.

Entre los casos más notables que se citan de intoxicaciones debidas á distracciones sufridas por personas ajenas á la ciencia en la administracion de este medicamento, entresacarémos únicamente los dos ó tres más concluyentes para dar una idea de su importancia y consecuencias.

Los dos primeramente dados á conocer en el mundo médico, lo fueron por Rezin (1) motivados por la tintura concentrada del extracto fluido en cantidad de una cucharada del tamaño de las de sopa. Uno de ellos falleció dos horas y media despues de la inyeccion del veneno, cuyos efectos fueron característicos, mientras el otro se hallaba curado al dia siguiente.

Estos casos pueden darse como modelo de intoxicacion rápida; el descrito por Sinkler (2), en que la administracion se hizo á dosis medicinales; pero continuadas, lo es de lenta produccion de los efectos letales. En un neurálgico se había administrado durante tres semanas, cinco gotas diarias repartidas en tres dosis del extracto líquido de la raiz de la planta americana. Al cabo de este tiempo los síntomas anejos al envenenamiento por dicha sustancia alarmaron al paciente, cuya vida amenazada logró salvar Warthon Sinkler.

Pareciéndonos lo más práctico dentro de esta cuestion resolver el problema del tratamiento de la intoxicacion, dirémos en pocas líneas lo que se sabe hasta el dia acerca del particular.

La respiracion artificial, recomendada por Berger Murrel y Ringer, no ha dado resultado alguno á Boutelle (3), Rezin y Hardin (4), quienes vieron sucumbir sus enfermos al cabo de pocas horas sin que las ventajas obtenidas del procedimiento fuesen apreciables. Sin embargo, la experimentacion fisiológica demuestra que en los animales la terminacion funesta se retarda bastante acudiendo al referido medio.

Segun Rezin, cuando los vomitivos logran producir su efecto con rapidez, son eficaces en este género de envenenamiento, pues con ellos, y despues con la administracion de la quinina, obtuvo en uno de los casos mencionados la curacion completa. Sinkler la atribuye al empleo de una fórmula compuesta de bromuro potásico y morfina, de cuyas sustancias tomó el individuo afectado de hora en hora 75 centigramos y 12 miligramos respectivamente.

Bartholow Roberts deduce de su larga práctica, y así lo hace constar en su Tratado de terapéutica, que los medios más ventajosos de combatir los efectos tóxicos son los vomitivos, el calor, los estimulantes alcohólicos, y por último, la electricidad y la respiracion artificial.

Los autores citados nada dicen del uso de la estrignina con dicho objeto, y

(1) *Two cases of poisoning by overdoses of the fluid extract of Gelsemium sempervirens. Americam. Jour. of med. science. 1867 April.—Págy. 272.*

(2) Citado por el Dr Marcos Pedrelli en su trabajo acerca de los medicamentos nuevos y sus indicaciones principales, publicado en 1878 en la *Revista clinica de Bologna*. Dicho estudio, traducido al español, puede leerse en la *Gaceta de Sanidad Militar*, y *Anales de ciencias médicas* del mismo año.

(3) *Case of fatal poisoning by an overdose of Gelsemium sempervirens.* (Boston Med. Journ., 1874, Oct. 1, p. 321.)

(4) *A case of accidental poisoning by tincture of Gelseminum.* (Richmond and Louisville Med. Journ. 1873. Juni. p. 62.)

bien merece este hecho fijarse en él; pues Ringer y Murrel afirman que se pueden neutralizar con el extracto empleado á altas dosis los efectos de pequeñas cantidades de estrignina, segun cuya conclusion, volviendo el experimento por pasiva, tal vez se encontrarán ventajas indudables. Como ningun caso clínico nos ha permitido comprobar la teoría, la damos á fin de que pruebe fortuna en la práctica.

(Se continuará.)



## ESTUDIOS DE METALOSCOPIA Y DE HIPNOTISMO.

Si es una verdad histórica vulgar que las artes útiles han precedido en todas partes á las ciencias, empleándose, por ejemplo, el calor en diferentes usos sin que se tuviese ninguna teoría sobre este agente; y la metalurgia y la tintorería sin que se hubiera soñado nunca en buscar la noción química de dichos fenómenos, también es una verdad que, posteriormente, á medida que las ciencias han ido progresando, se han invertido los papeles; y las artes, que como dice Litré, habían *procurado materia*, en los primeros tiempos, y hasta pretexto para que se crearan aquéllas, han sido más tarde sus acreedores, recibiendo cada día perfeccionamientos más útiles. Esto mismo ha sucedido con la Medicina y la Biología. El arte de curar ha sido el fundamento y á la vez el manto que ha protegido por espacio de mucho tiempo á la Biología, y en la actualidad recibe de ésta dirección, sirviéndole de verdadero guía.

Y de la misma manera que los naturalistas de hoy se esfuerzan en apoderarse de los elementos naturales y de darles dirección y aplicaciones, para resolver, por procedimientos sencillos é imperecederos, importantísimos problemas, de igual manera el biólogo penetra en el secreto de la vida para buscar las leyes de los fenómenos fisiológicos y hacer aplicación de estos conocimientos al tratamiento de muchas dolencias. Así, del descubrimiento del hipnotismo y del sonambulismo natural ha nacido el arte del magnetismo, que está llamado á prestar útiles servicios en muchas enfermedades.

En la actualidad la atención de los médicos está fija y preocupada con los trabajos experimentales y clínicos de Dumontpallier y de Bouley, referentes á la acción de los metales sobre el sistema nervioso de personas sonámbulas. La comisión nombrada por la Academia para estudiar los referidos fenómenos, la componen: Vulpian, Bouley, Jaye y Milne-Edwards. Todas las experiencias han recaído en personas histéricas del servicio clínico de Dumontpallier, las cuales siendo sensibles ó insensibles de todo el cuerpo, se puede por la aplicación del metal que les convenga sobre ésta ó aquella parte del cuerpo, se puede, decimos, hacer que aparezca la sensibilidad en el grado que el experimentador desea. Una vez magnetizada la enferma, ó hipnotizada, se puede producir, á favor de placas metálicas convenientemente dispuestas, fenómenos cruzados de catalepsia y de contractura, y además dividir el sujeto en experiencia en cuatro segmentos: uno superior (supra-umbilical); otro inferior (sub-umbilical), que pueden ser puestos en estado de contractura ó de catalepsia;

otro intermediario (zona umbilical), sobre el que, por aplicación de las placas, se puede despertar al enfermo ó impedir todo fenómeno de hipnotismo, y por fin, el cuarto segmento lo constituye la zona superior ó frontal, cuyo papel experimental es el de la umbilical.

Puede asimismo dividirse el enfermo en dos segmentos verticales, derecho é izquierdo, capaces de entrar alternativamente en catalepsia ó contractura, según la disposición de las placas.

En enfermos dormidos por los medios ordinarios, sin aplicación de placas, se han observado también fenómenos cruzados; la elevación del miembro inferior izquierdo determina la elevación del superior derecho, quedando los dos catalépticos; otras veces la elevación del miembro inferior izquierdo determinaba simultáneamente la del congénere; y la elevación alternativa de uno de éstos, determinaba el descenso ó la elevación del miembro opuesto, produciendo un efecto de balanceo.

Quando las experiencias se hacen sobre los miembros superiores, se observa, obrando sobre un solo miembro, similitud de actos en el lado opuesto. ¿Se ejerce acción sobre uno ó muchos dedos de la mano izquierda? Pues los movimientos comunicados á ésta se repiten automáticamente en los de la mano derecha.

De aquí concluye Dumontpallier que debe existir en la región dorso-lumbar de la médula un entrecruzamiento de las fibras nerviosas sensitivas y motrices, cuya consecuencia está caracterizada por los movimientos simultáneos del miembro superior de un lado y del miembro inferior del lado opuesto. Esta disposición presunta puede dar explicación de la marcha de los cuadrúpedos, y explicar en la del hombre el balanceo de los miembros superiores en la marcha y en la carrera. Debe existir también, añade, un entrecruzamiento en la región cerebro cervical, y probablemente habrá también un centro de sinergia para los movimientos de los miembros superiores y para los de los inferiores.

De estos hechos deduce otra conclusión, y es que una irritación periférica ligera de las regiones de la piel que están sensibles, determina rápidamente actos reflejos cutáneo-musculares, manifestados por una contractura violenta más ó menos persistente de los miembros, y que corresponde á la zona cutánea, sobre la cual se ha ejercido la excitación.

También se han hecho ensayos curiosos de otros numerosos fenómenos cuya trascendencia no es fácil prever, principalmente en lo que se refiere á la ideación, fenómenos despertados por el sencillo mecanismo de las modificaciones periféricas ocasionadas con diversos agentes físicos, como el viento, el calor, el frío, corrientes eléctricas débiles, imanes, luz solar ó artificial, rayas del espectro y sonidos metálicos. La menor acción de estos agentes pone de manifiesto la irritabilidad excepcional de la piel de la persona hipnotizada ó dormida, dando origen á movimientos diversos como si esos sencillos medios estuvieran poseídos de un poder maravilloso, seguro y rápido. Con estos medios se puede hacer que cese, por más ó menos tiempo, la *llamada facultad del lenguaje* articulado y escrito, obrando sobre las regiones temporales; si obran sobre la región frontal, hacen perder á los enfermos la facultad de la noción del uso de los objetos y la facultad del cálculo, y por el contrario, y esto es sor-



prendente, con su uso se consigue que recuperen estas aptitudes, ó estas funciones, los enfermos que las tenían suspendidas.

Dedúcese de aquí lo que tantas veces hemos dicho, y es que la fuerza neurológica es una simple manifestación de los actos físicos. Estos experimentos que están siendo pasto de la opinión pública en Francia, y que copian algunos periódicos políticos, como *El Siglo*, son conocidos en parte por todos los médicos, y si nuestros lectores recuerdan, no se diferencian gran cosa de lo que expusimos hace un año en esta publicación con motivo de un artículo sobre la influencia de las actitudes en la ideación de las personas sonámbulas.

C. LÁZARO ABRADAS.

---

## INFORME

presentado al Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, acerca de los expedientes informados por la Junta Superior Facultativa en el transcurso del año de 1881.

EXCMO. SR.: Si el cumplimiento de arduos deberes requiere laboriosidad suma, inteligencia reposada, actividad infatigable y sereno criterio para llenar dignamente la misión confiada á los individuos ó las colectividades, es grande en cambio la satisfacción experimentada, cuando se abriga la pretensión de haber correspondido lealmente, en la medida de sus fuerzas, á la deferente atención de autoridades, cual la de V. E., que abrillantan su elevada jerarquía con la más respetable aún de su rectitud é inteligencia.

Séame lícito, por lo tanto, al esbozar los trabajos que han ocupado la atención de esta Junta en el año que acaba de terminar, hacer presente á V. E. que para examinar, estudiar ó informar los ochocientos noventa y tres expedientes sobre que ha recaído acuerdo, en las sesenta sesiones celebradas en pleno, después de haberse visto por las respectivas subcomisiones y ponentes, que cuotidianamente se han reunido para dicho objeto, ha sido necesario un íntimo conocimiento de la variedad de legislación vigente en multitud de asuntos diversos. La Ley de 18 de Setiembre de 1836, referente á las pensiones que pueden concederse por inutilidades adquiridas en campaña, ó por accidente casual en actos del servicio: la de 8 de Julio de 1860, para determinar las pensiones y ventajas que se conceden á los inutilizados en función de guerra por el plomo ó hierro enemigo: las reales órdenes posteriores que aclaran, modifican ó amplían las leyes ántes mencionadas: el Reglamento y cuadro de inutilidades que dan derecho á solicitar el ingreso en Inválidos, conforme á lo dispuesto en 8 de Marzo de 1877: la ley constitutiva del Ejército con su Reglamento y cuadros adjuntos de inutilidad física, ó enfermedades que inhabilitan para el servicio, á los individuos procedentes de la clase civil: los Reglamentos que rigen para la declaración de inútiles de los soldados del ejército peninsular y ultramarino: la multitud de reales órdenes y disposiciones referentes á observación de demencia, declaración definitiva de insanidad mental, y derechos derivados de semejante estado: es de indispensable necesidad sea familiar á la Junta, para que sus acuerdos se ajusten al derecho estricto, y no se lesionen

los intereses del Estado ni se vulneren los de los individuos del Ejército, que hallan amparo en sus desventuras en la previsora legislación actual.

Tanto los expedientes de los inutilizados en campaña ó en acto del servicio por accidente casual en tiempos normales, como los de Inválidos, los de las viudas y huérfanos de los muertos en funcion de guerra, ó de sus resultas, así como tambien los de los dementes ántes de obtener el reconocimiento de sus derechos, por el respetabilísimo acuerdo de S. A., el Consejo Supremo de la Guerra, son informados por esta Junta que, para emitir el dictámen pericial dispuesto previamente por el alto centro consultivo ántes mencionado, examina minuciosamente los documentos facultativos anejos á cada expediente, comprueba en los Reglamentos correspondientes la exactitud de la clase, órden y número de la inutilidad mencionada en cada certificado, razona si lo afirmado en los referidos documentos se halla en armonia con los preceptos científicos, y si las declaraciones facultativas se ajustan á lo ordenado en la legislación vigente, en vista de lo consignado en el reconocimiento y de las condiciones de cada caso especial.

No son sólo las lesiones resultantes del estado anormal en que las ineludibles leyes de la guerra ponen al hombre de armas en el imprescindible deber de sacrificar su personalidad en homenaje y defensa de los altos intereses sociales que le están encomendados los que ocupan la atencion de la Junta. Consultanla frecuentemente las más elevadas autoridades militares sobre múltiples cuestiones de trascendencia suma: la alimentacion, el equipo, la indumentaria, el alojamiento del soldado en cuarteles y hospitales, y todo cuanto se refiere á higiene militar, ha sido en el año último, como en los anteriores, frecuente objeto de sus informes. Animada siempre del deseo de disminuir las causas de enfermedad del Ejército, de abreviar su permanencia en los hospitales, y destruir ó alejar en toda construccion militar los gérmenes de mefitismo, desarrollados por la muchedumbre en ellos albergada, imagina prestar un servicio de reconocida utilidad y corresponder á la confianza con que se la honra, cuando despues de repetidos análisis químicos propone una reforma en la alimentacion, ó en la desinfeccion, ó determina cualitativa y cuantitativamente la calidad de las aguas que usa el soldado: lo mismo acontece en las modificaciones que propone á su equipo, las reformas que juzga susceptibles de introducirse en la ventilacion natural ó artificial, la calefaccion, el alumbrado, el drenaje y la cubicacion de los edificios militares.

Conseguir que establecimientos como el Laboratorio central farmacéutico, el Parque sanitario y las boticas militares funcionen ámpliamente, desarrollando su esfera de accion con cuantos elementos puedan utilizarse en beneficio del soldado enfermo, es tarea en que no desmaya la Junta, contando como cuenta con el generoso apoyo de V. E., que ha significado reiteradamente su aprobacion á dichos fines en los expedientes á dicho objeto encaminados.

Previas estas ligeras consideraciones, enumeraré por grupos los asuntos sometidos á la Junta en el año anterior, bastando, á mi juicio, tan breve indicacion para que pueda formarse idea de su magnitud é importancia.

Los expedientes de inutilizados en campaña informados en 1881 ascienden á ciento cuarenta y seis, de ellos sesenta y nueve han sido favorablemente juz-

gados por aparecer debidamente justificado que la inutilidad para el servicio es consecutiva á la lesion recibida por el plomo ó hierro enemigo, treinta y seis se han informado desfavorablemente por haber desaparecido la inutilidad, segun comprueban los últimos reconocimientos facultativos, y en cuarenta y dos se ha considerado preciso se amplien con nuevos documentos que aclaren conceptos oscuros, y determinen con la mayor precision si existe ó ha desaparecido la lesion primitiva, ó sus consecuencias, para poder en su vista emitir un juicio definitivo.

Por accidente casual, en acto del servicio, se han informado veintinueve expedientes, de los cuales catorce lo han sido favorablemente, seis desfavorablemente y nueve para ampliarse.

De presuntos inválidos hánse examinado setenta y siete expedientes, de ellos veintisiete tenían lesiones incluidas en el cuadro vigente del Reglamento y cuartel de Inválidos, veinte, aun cuando no llenaban las prescripciones de dichos cuadros, estaban incluidos en lo prescrito en el artículo 1.º de la Ley de 8 de Julio de 1880 para inútiles en campaña, y en treinta se ha acordado se amplien sus respectivos expedientes con nuevos documentos que ilustren la causalidad en unos, los términos del reconocimiento facultativo en otros, y el carácter de permanencia ó curabilidad en todos, para aquilatar bien los extremos y formar juicio exacto de la presunta invalidez.

Cuarenta y seis viudas de militares muertos en campaña, ó á consecuencia de lesiones en ella recibidas, solicitaban sus correspondientes pensiones: veinte obtuvieron favorable informe, trece desfavorable, y á trece se les piden nuevos datos, que son de imprescindible necesidad para poder informar en justicia.

De individuos de la clase de tropa declarados útiles á su ingreso en las filas, y considerados inútiles en Ultramar, se han originado cincuenta y dos expedientes de responsabilidad facultativa para los médicos que los reconocieron á su ingreso en el Ejército; como las referidas inutilidades se refieren á hernias, oftalmías y tisis pulmonales, y es rudimentario en la ciencia la facilidad con que se presentan las quebraduras en los países cálidos por la relajacion y dilatacion de los anillos inguinales, tan frecuentes en aquellas latitudes, y como es sabido con cuánta rapidez se desarrollan las enfermedades del pecho en aquellos países, y la gran propension á las afecciones agudas de la vista, provocadas por la violenta irradiacion de los rayos solares, se ha informado no procede se exija responsabilidad á los médicos que los declararon útiles en la Península; por cuanto, cebándose sus padecimientos en la poblacion civil de inmigrantes que constantemente van á las Antillas, con mayor motivo han de hacer estragos en los soldados, cuyo ordinario servicio les impide preservarse de las inclemencias genésicas de tan graves males.

Las cuentas de Farmacias militares del Laboratorio central de medicamentos y de sus sucursales, examinadas por la Junta, ascienden á 424. No se les ha concedido aprobacion hasta que han dado explicaciones á los reparos que en varios casos ha puesto el Sr. Inspector Farmacéutico, con la competencia que le distingue y la ilustracion que la caracteriza. La proligidad de la contabilidad farmacéutica á causa de los infinitos artículos medicinales que mane-

jan en dosis mínimas , revela en la seccion de Farmacia su pericia en la preparaci3n de las fórmulas magistrales y oficinales , sus conocimientos científicos y el órden admirable con que funcionan , auxiliando eficazmente al Médico , que vería frustrados sus desvelos á no ser inteligentemente secundados por los Farmacéuticos militares.

El ante-proyecto del reglamento del Laboratorio Central , redactado en virtud de mocion del Inspector Farmacéutico y el Nuevo Formulario de hospitales militares , que se terminará en breve , contribuirán activamente á impulsar el progresivo desarrollo de tan importante elemento del servicio facultativo de los hospitales.

Los valiosos elementos con que cuenta el Laboratorio , y la reconocida actividad de sus Jefes y Oficiales , se ha destacado de un modo brillante en un estudio práctico de sustancias , calificadas de tóxicas por una comision pericial que anteriormente practicó su análisis en Sevilla , con motivo de una causa criminal instruida á un Oficial de Ejército por presunto envenenamiento ; el análisis verificado en el Laboratorio , y el luminoso informe que lo acompaña , dan gallarda prueba de la ciencia de sus autores , y del esclarecimiento que la justicia militar puede obtener de la intervencion en asuntos médico-legales de establecimientos como el Laboratorio , donde sus Jefes cuentan , á más de su capacidad , con los elementos necesarios para practicar prolija y detalladamente los más delicados análisis.

El Parque Sanitario ha contribuido , con la actividad que le distingue , á la mejora de los servicios que le están confiados , y á ilustrar á la Junta en las noticias que le ha pedido sobre asuntos referentes á la especialidad de aquel Centro. Tanto en la camilla presentada por el Médico primero de Filipinas señor Alonso , como en las ligaduras metálicas del médico holandés Sr. Hernuaun , en el proyecto de material sanitario de Puerto-Rico , en el carruaje ideado para el transporte de enfermos por el Director Subinspector de Sanidad Militar de Zaragoza , y en la reforma de la tarifa del mismo Parque ; la Junta ha visto siempre con interes las indicaciones de ese centro fabril del Cuerpo , si bien en casos determinados ha creído podía y debía disentir algun tanto de lo manifestado por el Parque , sin dejar por eso de estimar en mucho lo por él generalmente expuesto con tanta lucidez como copia de datos prácticos y teóricos.

(Se continuará.)



## DEMOGRAFIA SANITARIA.

Publicado por la Direccion de Beneficencia y Sanidad el *Boletín de Estadística Demográfica-sanitaria*, tanto de España como de varias poblaciones del extranjero , correspondiente al mes de Octubre último , resulta que , durante éste , han fallecido en la Península é Islas adyacentes 40.421 personas , cuya cifra de mortalidad arroja una proporcion por mil de 2'408. Durante el mismo período han ocurrido 47.922 nacimientos , ó sea en proporecion de 2'833 , resultando un aumento de 0'447 por mil , ó en favor de la poblacion. Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos han alcanzado , así como de

defunciones, han sido Palencia y Madrid, que acusan las cifras de 4'876 y 3'566. La que ha obtenido menor número, en uno y otro concepto, es Jaen, que presenta, respectivamente, las cifras de 1'190 y 1'139 por mil.

Estudiadas separadamente las diversas localidades que el estado comprende, compruébase que las que mayor y menor número de nacimientos han alcanzado son las de Lucena y Puerto de Santa María, que respectivamente tienen las cifras de 2'713 y 0'043 por mil. Las que mayor y menor número de defunciones presentan son Lérida y Alicante, que han alcanzado, respectivamente, una proporción de 1'859 y 0'056 por mil. La capital de provincia que ha presentado mayor cifra de mortalidad ha sido Huesca, 3'675; y la que menor, Lugo, en que sólo ha sido de 1'803.

En Madrid la proporción por mil ha sido de 3'703 debida á 1'467 fallecimientos, y como el número total de nacidos ha sido de 1.518, lo que da una proporción por mil de 3'831, resulta un aumento de población de 0'128.

El número de fallecimientos ocasionados en esta Córte por las distintas enfermedades, se distribuye del siguiente modo :

|   |     |
|---|-----|
| Viruelas .....  | 116 |
| Sarampion. ....   | 41  |
| Escarlatina.....  | 14  |
| Difteria y crup. ....                                     | 23  |
| Coqueluché.....   | 5   |
| Tifus abdominal . . . . .                                 | 30  |
| Tifus exantemático.....                                   | 27  |
| Disenteria.....   | 17  |
| Fiebre puerperal.....                                     | 25  |
| Intermitentes palúdicas . . . . .                         | 28  |
| Otras enfermedades infecciosas. . . . .                   | 35  |
| Tisis. ....   | 164 |
| Enfermedades agudas de los órganos respiratorios. . . . . | 261 |
| Apoplejía. ....   | 66  |
| Reumatismo articular agudo. . . . .                       | 19  |
| Catarro intestinal . . . . .                              | 97  |
| Cólera infantil . . . . .                                 | 22  |
| Demas enfermedades. . . . .                               | 433 |
| Por accidentes . . . . .                                  | 16  |
| Por suicidio.....   | 5   |
| Por homicidio. . . . .                                    | 3   |

Del resumen de las observaciones meteorológicas verificadas en diversas localidades de la Península é islas adyacentes, y concretándonos á las que se refieren á Madrid, como hemos hecho en meses anteriores, por falta de espacio para hacer especial mencion de las demas que el estado comprende, resulta que la altura barométrica media ha sido de m. m. 704'8: la temperatura máxima de 26'3 y de 3'5 bajo cero la mínima. La media mensual de 12'0. Dominaron los vientos de S. O. y N. E., habiendo ocurrido 12 dias de lluvia durante los que cayeron 33 m. m., con 9 dias despejados, 12 nubosos y 10 cubiertos.

Las localidades de mayor y menor temperatura media fueron respectivamente Sevilla y Avila, siendo en la primera de 20'6 y de 8'2 en la segunda. La temperatura más alta ocurrió en Valencia y Badajoz, en que se elevó hasta 32'0, observándose la mínima en Avila, en que descendió hasta 7 bajo cero.

La localidad en que la lluvia fué más considerable ha sido Santiago, en que cayeron 210 m. m.; y las en que menor, Teruel y Zaragoza, que sólo resultan con 5 y 3 respectivamente. Igualmente fué Santiago la localidad en que hubo mayor número de días de lluvia, elevándose á 49.

La localidad de mayor número de días despejados fué Tarifa, en que hubo 19, y la de mayor número de días cubiertos, Bilbao, en que hubo 20.

---

## PARTE OFICIAL.

---

Real órden de 5 de Enero de 1882. Nombrando primer Jefe de la Brigada sanitaria de la Península al Subinspector médico de segunda clase, de primera graduado, D. Felipe Prieto y Rodríguez.

Id. de 7 de id. Concediendo dos meses de próroga á la licencia de ocho que por enfermo disfruta en la Península el Farmacéutico primero del ejército de Filipinas, D. Eugenio Pérez y Treviño.

Id. de id. Concediendo la situación de reemplazo por enfermo para Pamplona, por un año, al Farmacéutico primero, mayor graduado, D. José Alcubilla y Bueno.

Id. de 9 de id. Concediendo la licencia absoluta al Farmacéutico primero D. José Pontes y Rosales.

Id. de 10 de id. Disponiendo se abone el sueldo por entero al Médico mayor personal, primero efectivo, D. Juan Chápuli y Cayuela, mientras se encuentra actuando en la Diputación provincial de Murcia para las operaciones del reemplazo actual.

Id. de 12 de id. Resolviendo que el Médico primero, mayor graduado, D. Manuel Rabadan y Arjona, pueda regresar á la Península tan luego como cumpla los seis años de mínima permanencia en Filipinas, que lo es el 10 de Abril del presente año.

Id. de 12 de id. Concediendo relief y abono de sueldo de los meses de Noviembre y Diciembre de 1876 y Enero de 1877, al Médico primero D. Mariano López y Rabadan.

Id. de 13 de id. Disponiendo sea dado de baja en el Cuerpo por fin del presente mes, como inútil por demencia, el Médico primero de Ultramar, D. Eduardo Vicente y Rodrigo.

Id. de id. Otorgando el retiro provisional para Granada, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Subinspector de primera clase D. Antonio Almodóvar y Martínez.

R. O. de 13 de Enero de 1882. Concediendo el retiro provisional para Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Inspector médico de segunda clase D. Miguel Molins y Serra.

Id. de id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Reus, al Médico primero, mayor personal, D. José Caylá y Pedrol.

Id. de 16 de id. Negando próroga á la licencia que disfrutaba en la Isla de Cuba, al Farmacéutico primero D. Juan Sánchez y Armenteros.

Id. de id. Destinando al Subinspector médico de segunda clase, de primera personal, D. Juan Bustelo y Sánchez, y al Médico mayor, Subinspector de segunda clase personal, D. Eduardo Pérez de la Fanosa y Begoña, de Jefe del Detall del Hospital militar de Madrid y Oficial mayor de la Junta Superior Facultativa y Económica del Cuerpo, respectivamente: ascendiendo á Médico mayor efectivo al que lo era personal, D. José Labarta y Aguin, con destino al Hospital militar de la Coruña; confiriendo los ascensos á Farmacéuticos mayor y primeros respectivamente, con destino al Hospital militar de Zaragoza y de la Coruña, á D. Isidoro Rico y Olivares y D. Rodrigo Rodríguez y Cardoso; otorgando el empleo de Farmacéutico segundo con destino al Laboratorio de Medicinas de Málaga al aspirante á ingreso en el Cuerpo, de las últimas oposiciones, D. Roque García de Mucia.

Id. de 17 de id. Disponiendo se entregue una paga con cargo á sus haberes, para que pueda incorporarse al Batallon disciplinario de Melilla, al que ha sido destinado, al Médico primero D. Eustasio Masid y del Hoyo.

### **Disposiciones de la Direccion general.**

Han sido destinados: al Hospital militar de Lérida el Médico primero, Subinspector de segunda clase personal, de primera graduado, D. Manuel Martin y Marti; al Batallon reserva de Utrera núm. 25, al Hospital militar de Palma de Mallorca y á situacion de reemplazo en Madrid, los Médicos primeros, mayores personales, Subinspectores de segunda clase graduados, D. Francisco Pulido y Rodríguez, D. Constantino Fernández Guijarro y Macías y D. Federico García Sierra y Alonso respectivamente; al Batallon Cazadores de Cataluña núm. 1, el de igual clase, Subinspector de segunda graduado, D. Manuel Ruiz y Aleazar; al Depósito de Bandera para Ultramar establecido en Madrid, el de igual empleo, mayor graduado, D. Joaquin Fernández y Paton; al Hospital militar de Mahon y de Madrid, los de igual grado y empleo D. Federico Farinos y Delhom y D. Juan Santaella y Bejijar; al

segundo Batallon del Regimiento Infanteria de las Antillas, número 44 , el Médico mayor , primero personal , Subinspector de segunda clase graduado D. Antonio Almansa y Chacon ; al primer Batallon del Regimiento Infanteria de la Princesa núm. 4 , al de igual clase , primero personal , mayor graduado , D. Bernardino Trugillo y Corral ; al primer Batallon del Regimiento Infanteria de Navarra núm. 25, y á la fábrica de pólvora de Murcia, los segundos , primeros graduados , D. Pedro Villar y Montalt y D. Diego Santiandreu y Guillen; al segundo Batallon del Regimiento Infanteria de Málaga núm. 40 y á la fábrica de pólvora de Granada, los de la propia graduacion, D. Antonio Bernal y Descalzo y Don Francisco Vigil de Quiñones y Alfaro; al Hospital militar de Alicante, el Farmacéutico primero, mayor personal, D. Joaquin Pulido y Alvarez ; al Hospital militar de Figueras, el del mismo empleo, mayor graduado, D. Enrique Ferran y Xiran; al Hospital militar de Gerona , el Farmacéutico segundo D. Manuel Puigvert y Borrell; y al Hospital militar de Bilbao, el de la misma clase , primero personal , D. Jerónimo Robredo é Iñiguez.



## BOLETIN OFICIAL

### DE LA ASOCIACION FILANTROPICA DE SANIDAD MILITAR.

A fin de que los Sres. Socios puedan tener una idea exacta del estado de fondos de dicha Asociacion, al par que cumpliendo una prescripcion reglamentaria , publicamos á continuacion la cuenta de caudales de la misma , presentada por el Tesorero y Contador, que comprende hasta fin de Diciembre último , y que fué aprobada en sesion de la Junta directiva celebrada en 31 del propio mes.

#### **Cuenta de caudales desde el mes de Junio á fin de Diciembre de 1881.**

#### CARGO.

|  | Pesetas. | Cs. |
|--|----------|-----|
| Recibido de los Sres. Socios hasta 31 de Diciembre de 1881 segun los 1.439 recibos extendidos. . . . . | 5.005    | 75  |



| DATA.  | Pesetas.   | Cs.       |
|--|------------|-----------|
| Por el giro de 13 pesetas y 5 céntimos desde Bilbao, importe de las cuotas del mes de Julio, segun comunicacion de 3 de Agosto del delegado Sr. Parasols. . . . .  | »          | 25        |
| Por dos libros talonarios de 3.000 recibos, segun factura de 14 de Agosto. . . . .   | 37         | 50        |
| A D. Alejandro Gómez Fuentenebro, por solicitudes de ingreso, reglamentos y otros impresos, segun factura de 30 de Junio. . . . .                                  | 155        | »         |
| Al hijo del Sr. Inspector D. Vicente Pérez, por importe de las cuotas que había satisfecho, y que se le han devuelto. . . . .                                      | 37         | 50        |
| Por 1.000 volantes para Tesorería y 1.000 sobres para oficios, segun factura de 22 de Octubre. . . . .   | 18         | 50        |
| Por un sello grabado automático, segun factura de 22 de Octubre. . . . .   | 20         | »         |
| Por tres libros impresos y encuadernados, segun factura de 22 de Noviembre. . . . .  | 26         | »         |
| Por importe del giro de la libranza que remitió de ménos el delegado de San Sebastian, D. Antonio de Santos, por importe de las cuotas de Junio á Octubre. . . . . | »          | 85        |
| Por importe de un telegrama para Zaragoza. . . . .   | 1          | 15        |
| Por 250 gramos de pasta para un hectógrafo, segun recibo de 2 de Diciembre. . . . .  | 3          | »         |
| Por importe de las cuotas devueltas á la señora viuda de D. José Escolar y Sorzano. . . . .  | 24         | »         |
| TOTAL. . . . .   | <u>323</u> | <u>75</u> |

## RESUMEN.

|  |              |          |
|--|--------------|----------|
| Importa el cargo. . . . .  | 5.005        | 75       |
| Id. la data. . . . .   | 323          | 75       |
| Existencia en metálico y abonarés contra la Brigada sanitaria. . . . . | <u>4.682</u> | <u>»</u> |

Madrid 31 de Diciembre de 1881.

El Contador, *Alejandro Torres*.—El Depositario, *Alzjo Rivera*.

## NECROLOGÍA.

Hoy, como tantas otras veces, pues desde algun tiempo á esta parte se vienen sucediendo, con frecuencia por desgracia, los casos de muerte acaecida en individuos del Cuerpo, tomamos la pluma con harto sentimiento nuestro para dar á conocer á nuestros lectores la del Subinspector graduado de segunda clase y Médico mayor efectivo del Cuerpo, D. José de Bolumburu y Asmandía, ocurrida el dia 19 del actual, cuando aún no contaba cincuenta y cinco años de edad.

Antes de pertenecer al Cuerpo, y llevado sin duda de sus ya manifiestas aficiones al ejercicio de la Medicina militar, solicitó en 1847, y obtuvo de Real orden, el nombramiento de practicante con destino á la plana mayor del Ejército de operaciones de Portugal, al cual acompañó hasta la disolucion del mismo; durante su permanencia en él ya dió muestras inequívocas de su clara inteligencia, copiosa ilustracion y relevantes dotes para el servicio, siendo buena prueba de cuanto acabamos de consignar el que, sin tener aún terminados sus estudios, y no siendo más que bachiller en Medicina, se le encomendara primero la asistencia de las Compañías de Ingenieros pertenecientes á dicho Ejército, y se encargara más tarde del Hospital militar que se estableció en Alcañices, cuyo destino desempeñó hasta su extincion.

Disuelto ya el Ejército expedicionario, hubo de obtener su licencia absoluta, y como era natural, se dedicó á proseguir sus estudios, que terminó con brillantez, hasta que en 1860 ingresó en el Cuerpo mediante oposicion, obteniendo el segundo lugar en orden de preferencia entre los veintiun aspirantes que concurrieron. Al poco tiempo fué destinado por sorteo al Ejército de Puerto-Rico, de cuya circunstancia hacemos mérito, no sólo por ser un accidente de importancia en las vicisitudes de la carrera militar, sino porque, á no dudar, fué el origen del padecimiento crónico y pertinaz que más tarde le habia de conducir al sepulcro. ¡ Cuántos deben á los rigores de aquellos climas su anticipada muerte!

No nos proponemos en estos momentos en que sólo el dolor y desconsuelo encuentran en nuestro apenado corazon justificado motivo, hacer resaltar todos y cada uno de los hechos brillantes, tanto profesionales como militares, que esmaltan la carrera del Sr. Bolumburu como Oficial del Cuerpo de Sanidad militar, pues

ni los conocemos todos, ni nos hemos impuesto tan espinosa tarea, mucho más cuanto á esta deficiencia suple con exceso su envidiable hoja de servicios; pero nunca podríamos perdonarnos, si, aún á trueque de apartar por un momento de nuestro ánimo la impresion de tristeza que nos causó su muerte, no le prodigáramos en este sitio frases de entusiasta elogio y merecido aprecio, al recordar el desinterés, espontaneidad y abnegacion superiores á todo encomio con que en 1870 solicitó ser destinado á Barcelona durante reinara en dicha poblacion la epidemia de fiebre amarilla que entónces diezma á sus moradores. De cuáles fueron los servicios que prestara Bolumburu en dicho puesto durante estas difíciles circunstancias, bien claro habla la justificadisima distincion con que el Gobierno le recompensara.

Durante la pasada guerra civil obtuvo varias recompensas y condecoraciones por su brillante comportamiento en las operaciones á que tuvo ocasion de asistir, tanto en el Ejército del Norte como en el del Centro, á que estuvo destinado, si bien no era esta la primera ocasion en que se veía así distinguido, pues ya anteriormente, y con motivo de la campaña de Santo Domingo, había sido objeto de análogas distinciones.

Hallábase prestando sus servicios en la Direccion general del Cuerpo cuando llegó la hora fatal de su fallecimiento, y desapareciendo para siempre de entre nosotros, dejó lleno de amargura nuestro ánimo, que sólo conserva con placer un triste pero cariñoso recuerdo.

LA REDACCION.

---

## VARIEDADES.

---

Segun las últimas noticias que hemos recibido acerca de la marcha del cólera, se han tomado rigurosísimas medidas en los puertos del Mar Rojo, imponiendo quince dias de cuarentena en el lazareto de El Vedj; diez dias en el lazareto de El Tor; quince dias en los lazaretos de Beyrouth y Smirna en el Mediterráneo. Todas estas disposiciones son cumplimentadas bajo la direccion del Dr. Ardouin.

---

En nuestro colega ultra-pirenaico *Le Journal d'Hygiene* correspondiente al día 5 del actual, vemos que se ocupa con elogio de la constitucion de la *Sociedad española de Higiene*, y envía las más sinceras felicitaciones al *sabio higienista*, al *venerado maestro* D. Francisco Méndez Alvaro, iniciador de esta Sociedad y primer presidente elegido por la misma.

Con mucho gusto hemos leído los justos elogios que se hacen en el extranjero á nuestros verdaderos sabios.

---

Los individuos de la Sociedad de Cirugía de París han estado completamente de acuerdo acerca de la práctica que se debe seguir en ciertas heridas de armas de fuego.

M. Ledentu leyó un informe relativo á dos casos de fractura del húmero por bala de revolver, que han curado por la reunion inmediata de los dos orificios de la herida: no hubo supuracion profunda, y aconseja que sin un motivo especial bien justificado, no se debe hacer exploracion alguna.

---

Tambien tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, el fallecimiento de D. Pedro Arzadun y Ascuénaga, que con el carácter de Auxiliar de la Secretaría de la Direccion general del Cuerpo, había venido prestando sus servicios en dicha dependencia desde hace mucho tiempo; sus bellas condiciones de carácter le habían hecho acreedor al aprecio de todos sus Jefes, y á la estimacion general, así como sus buenos servicios y amor al Cuerpo, bien merece que éste consagre un cariñoso recuerdo á su memoria.

